

1: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - SELECCIÓN DE OPERACIONES POR LA ENTIDAD DUSI

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Autoridad de gestión (AG) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión? Interno / Colusión	¿Se trata de un riesgo relevante para la autoridad de gestión? Sí / la respuesta es NO, deberá justificarse
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación de la AG influyen deliberadamente sobre la evaluación y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Autoridad de gestión y beneficiarios	Externo	S
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	Los solicitantes presentan declaraciones falsas en sus solicitudes, haciendo creer al comité de evaluación que cumplen con los criterios de elegibilidad generales y específicos, al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.	Beneficiarios	Externo	S
SR3	Doble financiación	Una organización solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia	Beneficiarios	Externo	S
SRX		Incluir la descripción de los riesgos adicionales..			

Código Seguro de verificación: mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 1/16



mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	D descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
SR1	Conflictos de intereses dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación de la AG influyen deliberadamente en la valoración y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Autoridad de gestión y beneficiarios Interno / Colusión

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	D descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Impacto del riesgo (NETO)	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
1	3	3	SC 1.1	El comité de evaluación se compone de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnan en esta función, y asiste de acuerdo a plenariaidad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación.	Si	Si	Medio	0	-2	1	
			SC 1.2	La AG dispone de una instancia superior encargada de revisar por muestra las decisiones adoptadas por el primer comité de evaluación.	Si	Si	Alto				
			SC 1.3	La AG dispone de una política en materia de conflicto de interés que incluye una declaración y registro para todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	No	No	Bajo				
			SC 1.4	La AG imparte regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia de ética y de integridad.	No	No	Bajo				
			SC 1.5	La AG vela por que todas las personas sean conscientes de las consecuencias de participar en actividades que pudieran comprometer su integridad, descriptiendo claramente las consecuencias que se derivarán de determinadas conductas irregulares.	No	No	Bajo				
			SC 1.6	Se deberán publicar todas las convocatorias de propuestas.	Si	Si	Medio				
			SC 1.7	Todas las solicitudes deberán registrarse y evaluarse con los criterios aplicables.	Si	Si	Medio				
			SC 1.8	Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes	Si	Si	Medio				
			SC 1.X	Irregular la descripción de los controles adicionales...							

RIESGO NETO				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)		
1	1	1				0	0	1	1		

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 2/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	Los solicitantes presentan declaraciones falsas en sus solicitudes, haciendo creer al comité de evaluación que cumplen con los criterios de elegibilidad, generalidad y específicos, al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.	Beneficiarios Externo
CONTROLES EXISTENTES			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control
1	3	3	SC 2.1 El proceso de verificación de la AG de las solicitudes que cumplen por el proyecto incluye un análisis independiente de todos los documentos justificativos.
			SC 2.2 El proceso de verificación de la AG hace uso de los previos conocimientos acerca del beneficiario para adoptar una decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas.
			SC 2.3 El proceso de verificación de la AG incluye el conocimiento de las anteriores autoridades de carácter fiscal y/o de otras instancias de este tipo.
Efecto combinado del /incluir/ la descripción de los controles adicionales...			
RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETO)	Nuevo control previsto
1	1	1	
RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total del riesgo (NETO)	Impacto del riesgo (OBJETIVO)
1	1	1	
PLAN DE ACCIÓN			
RIESGO NETO	Personas responsables	Plazo de aplicación	
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETO)	Impacto del riesgo (OBJETIVO)
1	1	1	

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/16
 mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==			

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			RIESGO NETO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo o resultado de una colusión?	Beneficiarios	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)
SR3	Doble financiación	Una organización solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia					
RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES				
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad total del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA) Ref. del control	Descripción del control	¿Qué grado merece la eficacia de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza
			SC 3.1 El proceso de verificación de la AG incluye controles cruzados con las autoridades nacionales que administran otros fondos, así como con los Estados miembros correspondientes.	No	No		
			SC 3.2 Se solicita al beneficiario una declaración jurada en la que indica que no ha solicitado financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto.	Si	Si		
			SC 3.X Incluir descripción de los controles adicionales.				
RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN				
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad total actual del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
1	2	2			0	0	2

Código Seguro de verificación:=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
RIESGO BRUTO	CONTROLES EXISTENTES		
Ref. del riesgo SRX 0	Denominación del riesgo Incluir la descripción de los riesgos adicionales...	¿A quién afecta este riesgo? 0	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo o resultado de una combinación? 0
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntuación total del riesgo (BRUTA) Ref. del control SC X.1 0	Descripción del control SC>X Incluir la descripción de los controles adicionales.	¿Se documenta el funcionamiento de este control? 0
Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA) Nuevo control previsto 0	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control? 0	Impacto del riesgo (NETO) 0
PLAN DE ACCIÓN			
RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA) Nuevo control previsto 0	Personas responsables Plazo de aplicación 0	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo 0
			Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo (OBJETIVO) 0
			Puntuación total del riesgo (OBJETIVO) 0

Código Seguro de verificación:=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 5/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

2: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - EJECUCIÓN DE OPERACIONES

Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción detallada del riesgo con los contratos adjudicados a los beneficiarios y gestionados por estos	¿A quién afecta este riesgo? (Autoridad de gestión (AG) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una autoridad de colusión?	¿Se trata de un riesgo relevante para la gestión?	Si la respuesta es NO, deberá justificarse
				Beneficiarios / Terceros	Externo		
IR1	Ejecución - riesgos de la contratación pública en relación con los contratos adjudicados a los beneficiarios y gestionados por estos	Conflicto de intereses no declarado, o pago un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interés no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	1) Los beneficiarios pueden otorgar subvenciones a terceros en los que un miembro de su personal tiene algún interés, sin tener la debida motivación. 2) Pueden falsificar los motivos para contratar con un único proveedor. 3) Pueden conocer los contratos a terceros que deseen favorecer sin pasar por el procedimiento obligatorio de concurso. 4) Pueden prorrogar los vencimientos originales del contrato mediante una modificación cláusula adicionaria, evitando con ello tener que convocar nuevamente un concurso.	Beneficiarios / Terceros	Externo	S	
IR2	In cumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	El beneficiario incumple un procedimiento competitivo obligatorio al no llevar a cabo la contratación a través de: - la división de un contrato en varios, o - la omisión del procedimiento de concurso, o - la prórroga irregular del contrato.	1) Los beneficiarios pueden dividir un contrato en dos o más pedazos y contratarlos con diferentes proveedores. 2) Pueden no dar de una respuesta suficiente. 3) Pueden falsear los datos para contratar con un único proveedor. 4) Pueden conocer los contratos a terceros que deseen favorecer sin pasar por el procedimiento obligatorio de concurso. 4) Pueden prorrogar los vencimientos originales del contrato mediante una modificación cláusula adicionaria, evitando con ello tener que convocar nuevamente un concurso.	Beneficiarios / Terceros	Externo	S	
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	Un miembro del personal de una AG favorece a un licitador en 1) Los beneficiarios pueden crear convocatorias de ofertas o propuestas ya existentes a través de una especificación que se ajustare exclusivamente a las características de un determinado licitador, o que únicamente un licitador pueda cumplir. Unas especificaciones demasiado restrictivas pueden servir para excluir otros oferentes cualificados. 2) El personal de un beneficiario o integrado de éste en el proyecto o en la contratación, manipula las convocatorias de ofertas o presentaciones, fomenta a un licitador para que oferte o solicite precios más altos de los demás. 3) Los beneficiarios de las competencias, con el fin de que el licitador al que desea favorecer pueda preparar una oferta superior en el aspecto técnico o económico. 3) Los beneficiarios pueden manipular las ofertas recibidas para conseguir que resulte seleccionado su contratista preferido.	Beneficiarios / Terceros	Externo	S		
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	Para conseguir un contrato, los oferentes pueden manipular mediante acuerdos colusorios con otros oferentes o la simulación de precios ofertados, es decir, presentando las ofertas en competencia con otros oferentes, en particular con otras empresas tercero colusoras, o introduciendo procedimientos fantasma.	1) Terceros de una zona, región o sector determinados pueden conspirar para burlar la competencia y aumentar los precios a través de diversos artificios de tipo artificial, como la presentación de ofertas complementarias, la rotación de las ofertas y el reparto de éstas entre los oferentes. 2) Pueden también manipular las ofertas en función de la calidad de los bienes o servicios ofrecidos, o simplemente de generales facturas de proveedores existentes. Por otra parte, un empleado del beneficiario puede autorizar pagar a un vendedor ficticio para apropiarse indebidamente de fondos.	Terceros	Externo	S	
IR5	Precios incompletos	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de especificar determinados costes en su oferta	Terceros plantean una información reutilizada, completa y detallada sobre los costes o precios de sus ofertas, con el resultado de un aumento en los precios del contrato.	Terceros	Externo	S	
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	Un contratista puede manipular las reclamaciones de costes o las demandas para incluir cargos excesivos o cupificados, es decir, demandando el mismo contrato dos veces los mismos costes o emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	1) Un tercero con múltiples órdenes de trabajo similares puede ganar los mismos costes de personal, honorarios y otros gastos que el beneficiario. 2) Pueden manipular las reclamaciones de costes o las demandas para incluir cargos excesivos o cupificados, es decir, demandando el mismo contrato dos veces los mismos costes o emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	Terceros	Externo	S	
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando los productos convenidos, alterando o sustituyendo los costes por otros de calidad inferior, es decir, en los casos en que: - se han sustituido los productos. - los productos no existen, las actividades no se han realizado de conformidad con el acuerdo de subvención	1) Terceros plantean sustituir los productos especificados en el contrato por otros de calidad inferior, o bien incumplir de algún otro modo a las especificaciones del contrato, declarando falsoamente que las han cumplido. Los beneficiarios pueden ser culpables en este fraude. 2) No se entregan o no están cumpliendo las condiciones establecidas en el contrato, lo que se sabe bien que no se deben cumplir. 3) Los beneficiarios o subvencionados actúan en complicidad con alguna persona encargada de la contratación.	Beneficiarios / Terceros	Externo	S	

Código Seguro de verificación: mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 6/16



mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==

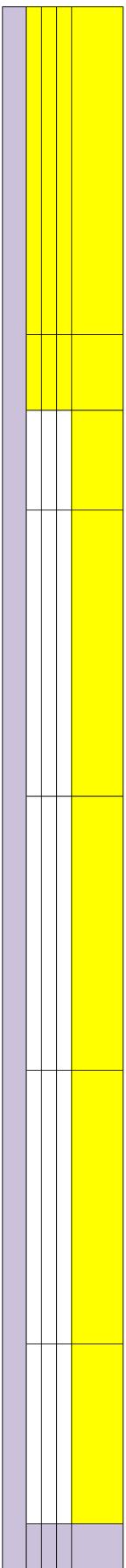
IR8	Modificación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en conveniencia para modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la decisión de adjudicación original.	La modificación puede introducirse en un contrato a raíz de un pacto entre el beneficiario y un tercero, alterando las condiciones del contrato de tal forma que la decisión de adjudicación original puede perder su validez.	Externo	S
-----	-------------------------------------	--	--	---------	---

Código Seguro de verificación: mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 7/16



mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==



Código Seguro de verificación: mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 8/16



mpXNoO1JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG) o externo (fuera de una entidad)?		
R1	Conflictos de intereses no declarado o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interes no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	Beneficiarios y licitadores	Externo		
CONTROLES EXISTENTES						
RIESGO BRUTO						
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control Conflicto de interés no declarado	Ref. del control C.1.11	Descripción del control La AG requiere que el comité de evaluación de los beneficiares se componga de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnen en su función, que estén al margen del conflicto de interes y que no sean miembros de los distintos órganos, excepto el de elaboración de la selección para cada uno de los distintos niveles de interés, eviten las reclamaciones y tengan los registros correspondientes, y verifiquen su funcionamiento en una medida de beneficiares.	¿Se documenta el funcionamiento de estos controles en la AG?	¿Qué grado de confianza merece la efectiva de estos controles?
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control C.1.12		La AG requiere que los beneficiarios dispongan de políticas relativas a los conflictos de interes, eviten las reclamaciones y tengan los registros correspondientes, y verifiquen su funcionamiento en una medida de beneficiares.	No	Bajo
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control C.1.13		La AG manda a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre debonología, conflictos de interes y las maliciosas que conlleva el incumplimiento de las directrices establecidas.	No	Bajo
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control C.1.14		La AG ha establecido una publicidad a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	Bajo
RIESGO NETO						
RIESGO NETO						
Impacto del riesgo (NETO)	Puntación total actual del riesgo (NETA)					
Impacto del riesgo (NETO)	Puntación total actual del riesgo (NETA)	Ref. del control previsto	Director DUS	Plazo de aplicación 2º trimestre 2017	Efecto combinado de los controles previstos sobre el IMPACTO NETO del riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)
Impacto del riesgo (NETO)	Puntación total actual del riesgo (NETA)	Ref. del control previsto			0	1
RIESGO NETO						
RIESGO OBJETIVO						
RIESGO NETO						
RIESGO NETO						
RIESGO NETO						

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA

Barcode	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==
---------	--------------------------

1.- Selección de operaciones.

DESCRIPCION DEL RIESGO			
Rd. del riesgo	Desarrollo del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
R2	El cumplimiento de un procedimiento correcto obligatorio con el Beneficio y los riesgos	El beneficiario incumbe a un procedimiento correcto obligatorio con el Beneficio y los riesgos	✓ El riesgo interno (dentro de la AG) que genera riesgos dentro de una actividad.
CONTROLES EXISTENTES			
RIESGO BRUTO	Puntuación Probabilidad del riesgo (BPA)	Impacto del riesgo (BRI)	Puntuación total del riesgo (BRTA)
RIESGO NETO			
RIESGO NETO	Puntuación Probabilidad del riesgo (BPA)	Impacto del riesgo (BRI)	Puntuación total actual del riesgo NETA
PLAN DE ACCIÓN			
RIESGO NETO	Puntuación Probabilidad del riesgo (BPA)	Impacto del riesgo (BRI)	Puntuación total del riesgo NETA

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 10/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación	Descripción del riesgo	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo o resultado de una combinación?
I.R3	Introducción de un proveedor que no cumple con los criterios establecidos para la contratación.	Un miembro del personal de la AG ofrece a un licitado en un procedimiento competitivo una especificación modificada, o la filtración de los datos de las ofertas, o la manipulación de las ofertas.	Beneficiarios y/o perdedores

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntuación del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación del riesgo (NETA)	Ref. del control	Descripción del control	Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación del riesgo (NETA)	Ref. del control	Descripción del control
I.C.3.1	3		Especificaciones amenazadas	La AG exige a los proveedores de una seguridad intranetística, distinta de la demandada por el comprador, responsables de verificar que las especificaciones no son demasiado restrictivas.	Si		¿Se documenta el funcionamiento de este control?	Si	Si		¿Qué grado de confianza tiene el control sobre el efecto de su control?
I.C.3.2				La AG revisa periódicamente una muestra de contratos con el fin de garantizar que no se incluyan términos que no son demandados específicamente a los servicios requeridos para el programa.	Si			Si	Alt		
I.C.3.3				Existe prueba de que un departamento de control interno verifica regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	No			No	Bajo		
<i>Incluir la descripción de los controles adicionales.</i>											
Filtración de los datos de las ofertas											
I.C.3.11				La AG exige a los proveedores que dispongan de una seguridad a instancias responsables de la información de los proveedores que no se incluye en la demanda de la AG, con el fin de garantizar que no se incluya información sensible sobre las condiciones para la adjudicación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles para la ejecución.	Si			Si	Alt		
I.C.3.12				La AG establece un criterio de la integridad en la implementación de los controles de control de los datos del contrato que no se incluyen en la demanda de la AG, con la publicación de los datos del contrato que no se incluyen en la demanda de los proveedores.	Si			Si	Alt		
I.C.3.13				La AG lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información privilegiada o de las condiciones para la adjudicación.	No			No	Bajo		
I.C.3.14				La AG ha establecido una publicación en el sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No			No	Bajo		
<i>Incluir la descripción de los controles adicionales.</i>											
Manipulación de las ofertas											
I.C.3.21				La AG requiere que el procedimiento de licitación incluya un sistema transparente de información de las ofertas y otras modalidades de seguimiento apropiadas para las ofertas no beneficiarias.	Si			Si	Alt		
I.C.3.22				La AG ha establecido una publicación en el sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No			No	Bajo		
<i>Incluir la descripción de los controles adicionales.</i>											

RIESGO NETO				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación del riesgo (NETA)	Nuevo control preventivo	Persona responsable	Plazo de aplicación	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)				
1	1										

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 11/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo o resultado de una crisis?
R4	Prácticas fraudulentas en las ofertas	Para conseguir un contrato, los oferentes pueden manipular el procedimiento competitivo organizando por un beneficiario mediante ofertas que se refieren a otras empresas o a situaciones de falsas ofertas, así como a través de la presentación de ofertas en complicidad con otros oferentes, en particular con empresas terceroconadas, o introduciendo proveedores fantasma.	Terceros	Externo

RIESGO BRUTO					CONTROLES EXISTENTES					RIESGO NETO				
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTO)	Puntuación total del riesgo (BRUTO)	Ref. del control	Prácticas fraudulentas en las ofertas	Descripción de control	Descripción de control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza mantiene la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
2	4	8	IC.1	La AG requiere que los beneficiarios de las ofertas presenten una documentación para destratar la probabilidad de que las ofertas que parecen conocer perfectamente el mercado o de relaciones insuficientes entre oferentes (como contratazas que se turnan entre ellos). La AG evita el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo							
			IC.2	La AG requiere que los beneficiarios de las ofertas presenten una documentación para comprobar que los efectos controlados se basan en una muestra de beneficiarios.	SI	SI	Alto							
			IC.3	La AG imparte formación a los beneficiarios implicados, con vistas a prevenir y detectar las prácticas fraudulentas en la contratación pública.	No	No	Bajo							
			IC.4	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo							
			IC.5	Comprueba si las empresas que participan en una licitación (particularmente en los concursos con tres ofertas) están relacionadas entre sí (decretos, propios, etc.). Utilizará para ello los datos de los sistemas ARCANHE.	No	No	Alto							
			IC.6	Verificar si las empresas que participan en una licitación pasan a ser posteriormente contratistas o subcontratistas de adjudicatario.	SI	SI	Alto							
			C.1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.										
			C.2.1.1	La AG exige que el beneficiario que lleva a cabo una investigación complete la de los antecedentes de todos los proveedores elegidos. Esto puede incluir el examen general del año anterior, de la información financiera, de la actividad, etc. La AG envía el informe de los resultados de la investigación a la oficina de auditoría de la AG.	No	No	Bajo							
			C.2.1.2	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo							
			C.2.1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.										

RIESGO NETO					PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO				
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Personas responsables	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)						
1	3	3			0	0	1	3						

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 12/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo o resultado de una colusión?
IR6	Precios incompletos	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de especificar determinados costes en su oferta	Externo

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Probabilidad del riesgo (BRUTO)	Descripción del control	Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntuación al funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
IC 5.1	1	La AG exige a los beneficiarios que impriman controles dirigidos a contrastar los precios cobrados por los proveedores terceros o otros compradores independientes.	1	Si	Si	-1	0	0	0	0	0
IC 5.2		La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.		Si	Si	-1					
IC 5.X		La AG obliga a los beneficiarios a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular.		Alto	Alto						
<i>Incluir la descripción de los controles adicionales...</i>											
RIESGO NETO				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Nuevo control previsto	Plazo de aplicación	Personas responsables	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)				
0	0				-1	-1	1				

Código Seguro de verificación:=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA 13/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	Un contratista puede manipular las reclamaciones facturación para incluir cargos excesivos o duplicados. o la -redemando el mismo contrato a los veces los mismos costos, o -emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	Terceros Internos / Colusión

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Description del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
3	12	IC 6.1	La AG requiere que el beneficiario o compruebe mediante los informes de verificadas y los resultados de los contratos si los costos están justificados (por ejemplo, mediante la descripción detallada de la actividad y que ese autorizado, comunicadamente para solicitar los costos de los proveedores y que se establezca el costo de los proveedores). La AG deberá el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Si	Si	Alto	-2			2	
		IC 6.2	La AG ha establecido y da publicidades a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
		IC 6.X	<u>Incluir la descripción de los controles anteriores.</u>								
		IC 6.11	La AG informa a los beneficiarios que efectúan una revisión de las facturas emitidas a fin de detectar duplicidades (es decir, facturas repetidas con idéntico importe o de factura, etc.) o defraudaciones. La AG deberá analizar el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Si	Si	Alto					
		IC 6.12	La AG avisa a los beneficiarios que compruebe el precio definitivo de los productos y servicios con fines impositivos y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La AG deberá analizar el funcionamiento de estos controles en una muestra e beneficiarios.	Si	Si	Alto					
		IC 6.13	La AG deberá realizar por si misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos cumpliendo con los criterios a objeto de que se ha incurrido en costes innecesarios.	Si	Si	Alto					
		IC 6.14	La AG ha establecido y da publicidades a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
		IC 6.X	<u>Incluir la descripción de los controles anteriores.</u>								

RIESGO NETO				PLAN DE ACCIÓN			
Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Personas responsables	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
1	2	Nuevo control previsto		0	1	2	2

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 14/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Ref. del riesgo	Denominación	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	Puntuación total del riesgo (BRUTO)	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Puntuación total actual del riesgo (NETO)	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETO)
IR7	Falla de entrega o de sustitución de productos	Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando los productos convenidos, alterándolos o sustituyéndolos por otros de calidad inferior, es decir, en los casos en que: se ha sustituido los productos, o los productos no existen, o las actividades no se han realizado de conformidad con el acuerdo de subvención	Beneficiarios y terceros								
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo	Puntuación total del riesgo (BRUTO)	Ref. del control	Ref. del producto	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Impacto del riesgo (NETO)	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre el riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Puntuación total actual del riesgo (NETO)
3	4	12	C7.1	Sustitución del producto	La AG pide a los beneficiarios que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato recurriendo para ello a los expertos adecuados. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Si	Si	-2	-2	-2	2
			C7.2		La AG revisa por si misma en una muestra de proveedores, las informes de actividad y especificaciones del contrato con los productos, servicios específicos adquiridos, comparándolos con los competentes supuestos y resultados.	Si	Si				
			C7.3		La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No				
			C7.X	Incluir la descripción de los controles adicionales...							
Inexistencia de los productos											
			C7.11		La AG exige a los beneficiarios que, a la finalización del contrato, obtengan certificados de obra o certificados de otra tipo emitidos por un tercero independiente. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Si	Si				
			C7.12		La AG revisa por si misma en una muestra de proyectos, los certificados de obra o certificado de verificación de otro tipo que deben entregarse a la finalización del contrato.	Si	Si				
			C7.13		La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permite denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No				
			C7.X	Incluir la descripción de los controles adicionales...							
PLAN DE ACCIÓN											
RIESGO NETO											
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETO)									
1	2	2	Nuevo control previsto	Personas responsables	Plazo de aplicación						

Código Seguro de verificación: mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP) FECHA 14/02/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es PÁGINA 15/16



mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
IR8	Modificación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en comivenencia para modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la decisión de adjudicación original.	Externo

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	¿Se documenta al funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Impacto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	4	4	IC 17.1	La AG requiere que para modificar los contratos de los beneficiarios se necesite la autorización de más un directorio que no haya participado en el proceso de selección.	No	-1	-1	Bajo	-1	-1	1
			IC 17.2	Las modificaciones del contrato que varíen el acuerdo original más allá de unos límites preestablecidos (en cuanto al importe y a la duración) deberán contar con la previa autorización de la AG.	Si	Si	Si	Alto			
			IC 17.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.							

RIESGO NETO				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Plazo de aplicación	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)				
1	1	1	Nuevo control previsto	0	0						

Código Seguro de verificación:=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	14/02/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA



=mpXNo01JxYXnHB3Lf0LLAg==